



Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MESA:	COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	10413
EXPEDIENTE:	4169/2021

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

C. MARCELA LOYA CASTAN
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 13 DE MAYO DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD
[REDACTED] Y SUPERFICIE DE: 69.15 M2 [REDACTED], CONFORME AL ALINEAMIENTO

NO. [REDACTED] DE FECHA: [REDACTED].
LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA
NÚMERO C1-18560 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE
LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE:
42.69 M2 EN PLANTA BAJA Y 51.15 M2 EN PLANTA ALTA DE REGULARIZACION DE CASA-HABITACION-----

QUE CONSTA DE 7 (SIETE) PZAS EN 2(DOS) NIVEL CON UN TOTAL DE 93.84 M²; DE ACUERDO CON EL
PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. : 10414 QUE CONSTA DE 1 (UNO) PLANO(S)
ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ARQ. DAVID SALAS GARCÍA QUIEN
DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA
SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA
CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE
CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL
ESTADO DE VERACRUZ.

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

ARQ. ROBERTO PÉREZ BLASCO

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 19 DE MAYO DE 2021
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
VERACRUZ

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

SUBDIRECCIÓN
DE DESARROLLO
URBANO
2018-2021
ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DEL ÁNGEL

